MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES

RESOLUCIÓN I.M. Nº 80/2014

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO IDENTIFICADO CON EL ID Nº 275.711 "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 001/2014 CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES.----------

VISTA: La Nota de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Villa Hayes, que solicita la CANCELACION del Llamado a Licitación por Publica Nacional Nº 001, denominado CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, identificado con el ID Nº 275.711, y

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", CAPITULO III. De la Intendencia Municipal, Deberes y atribuciones del Intendente, en el Artículo 51° dispone: **"Son atribuciones del Intendente:** ***Inc. j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios,*** y

Que, la UOC ha manifestado en la nota de referencia que a fin de dar continuidad al proceso de contratación, es necesario realizar modificaciones en las especificaciones técnicas y adecuarlas a la planilla de cómputo métrico y de esa forma dar la mayor claridad y amplitud a los potenciales oferentes.

Que, se ha dado estricto cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 ***"De Contrataciones Públicas"*** y el Decreto Reglamentario, y por ende corresponde cancelar el llamado respectivo, y

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES,

R E S U E L V E:

Art. 1°. **CANCELAR**, el Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 001 identificado con el ID Nº 275.711 **"CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES"**, conforme a la solicitud realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villa Hayes.----------

Art. 2°. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la presente disposición.----------

Art. 3°. **CONTINUAR,** posteriormente con los trámites pertinentes y finalmente retomar el proceso de Llamado ya iniciado.----------

Art. 4°. **COMUNICAR,** a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------

DADA EN EL DESPACHO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, CAPITAL DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.----

RICARDO NUÑEZ GIMÈNEZ
Intendente Municipal

CESAR CENTURION AYALA